



AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.

A TODAS LAS PROVINCIAS
A/A. S^a GENERAL
A/A. S^a ORGANIZACIÓN
A/A. S^a ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MESA SECTORIAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sevilla , 26 de Septiembre 2018

PUNTO ÚNICO.- OFERTA PÚBLICA EMPLEO 2018

Secretaria General de Administración Pública:

Se disculpa por la premura de tiempo, pero la Administración ha decidido que para no atrasar esta Oferta era oportuna la convocatoria de esta mesa con rapidez, se pretende que el próximo martes se aprube el Decreto en Consejo de Gobierno

Con respecto al concurso de méritos informa que se están ultimando las bases, la idea es que la semana del 1-5 de octubre se envíen a los sindicatos las bases para su estudio y la semana siguiente se traiga a Mesa Sectorial.

Continúa informando que esta es una Oferta que agota al máximo las posibilidades que se dan por el Estado, lleva la tasa de reposición al 100% de las bajas sin tener en cuenta los sectores prioritarios, además se añade un 8 por ciento adicional de la tasa de reposición. En total estamos hablando de 1197 plazas, hemos llegado al 108 %, y ello ha sido posible porque Andalucía ha dado el cumplimiento a la triple regla fiscal, de déficit y gasto.

Este es el marco máximo, en oferta de empleo público libre no podemos hacer más. Igualmente en el Decreto también se incorpora la promoción interna, donde hemos planteado un número de puestos similares llegando hasta 1200.

La Tasa de Reposición en la Administración General la hemos distribuido de la siguiente forma, a funcionarios ha ido un 70%, y el 30% restante va para laborales, igualmente en promoción interna hemos hecho una distribución similar.

Acceso libre:

La selección de las plazas es el resultado del cruce de distintas variables, siendo las más relevantes las plazas ocupadas por interinos de corta duración, en este caso se han analizado las coberturas de interinidades del año 2017 y 2018 porque al estar formalmente en marcha

Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT - Andalucía

Avda. Blas Infante, 4-, 6ª planta.

41011 - Sevilla

Teléfono: 954 915 074

E-mail: fesp.andalucia@fesp-ugtandalucia.org



los procesos de estabilización no vamos a someter a oferta libre esos puestos dado lya están sujetos a estabilización y consolidación de empleo. Las plazas que salen en este Decreto son ocupadas por interinos recientes.

Igualmente hemos atendido a las demandas de plazas de las distintas consejerías.

No ofertar plazas de auxiliares administrativos es debido a que en los procesos de estabilización, así como en la OPE de 2017 entendíamos que era suficiente. Asimismo el Decreto contempla que vamos a llevar a cabo las OPES acumuladas de 2017 y 2018

Promoción interna

Son 480 plazas, se ha hecho un esfuerzo en la Gestión Administrativa A211 con respecto a la última oferta, tal como habíais solicitado los sindicatos. Se aplica con carácter pleno la ley de discapacidad en Andalucía en cuanto a reconocimiento de derechos del colectivo, y se reserva 10% , repartido en 7 cupo general, 2 discapacidad intelectual y 1 discapacidad psíquica.

Novedades de la Parte normativa del Decreto

- Se refleja la reserva de la discapacidad tal cual marca nuestra Ley Andaluza de Discapacidad.
- Se ha introducido una disposición dando la opción al opositor de quedarse en su puesto si promociona de c2 a c1 siempre voluntariamente
- Gestión de la oferta pública de forma telemática .

UGT INTERVENCIÓN:

A modo introductorio, manifestamos el malestar de la premura en la convocatoria y a continuación manifestamos que no estamos de acuerdo con la distribución que se ha hecho en la Oferta de las plazas en determinados Cuerpos que a continuación detallamos.

- Educadores Sociales, hay muchas plazas vacantes , es insuficiente que solo se oferten 5 plazas, hay plazas vacantes en Almería (Cuevas de Almanzor y Nijar), en Cádiz , Olvera y Algeciras, en Córdoba (Puente Genil), en Granada (Guadiz y Motril) y Jaen (Ubeda), etc...
- En IFAPA, solicitamos 22 plazas más en el Cuerpo Superior Facultativo A12200 Y 3 en el A2200, faltan investigadores y técnicos especialistas de la RPT, durante la crisis se han perdido 77 plazas, sería razonable aumentar 47

plazas en esta Oferta de 2018, es una oportunidad para el Sector Agroalimentario Andaluz que es base y exponente de futuro en nuestra región, crear plazas en este Instituto es apostar por el conocimiento, por la formación de agricultores y ganaderos, la no cobertura de estas plazas pone en riesgo la continuidad de líneas de trabajo en la agricultura, ganadería y pesca de la Junta de Andalucía.

- **Disposición adicional segunda:** Promoción del subgrupo C2 al C1 desde puestos de adscripción única al subgrupo C2. **En este apartado proponemos que las plazas se reconviertan en doble adscripción C1/ C2, nivel 15, PC/SO, con el fin de que puedan utilizarse también para los funcionarios del C2 en su carrera profesional cuando los adjudicatarios de esas plazas no la ocupen y entendemos que esto favorece la provisión y la carrera profesional del C2, los cuales sólo tienen superior a su nivel básico el 16 y el 18.**

Anexo I: Acceso Libre:

En el Cuerpo Superior Facultativo:

Proponemos que se incluyan al menos 5 plazas del Cuerpo A1.2008 Farmacia, ya que en la OEP 2016, Promoción interna, se ofertaron esas 5 plazas y no se han cubierto por falta de participantes, nos llegan quejas de que hay plazas de ese cuerpo ocupadas de forma temporal.

Proponemos que se incluyan más plazas en los Cuerpos A1.2200 de Investigación Agraria y Pesquera y en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, A2.2200 Desarrollo Agrario y Pesquero. Aunque se contemplan plazas en la OEP 2017 y ahora del 2018. Tenemos conocimiento que desde el 2009 y 2017 se han perdido 77 plazas sin ninguna reposición, por lo que para volver a la situación de 2008, sería necesario incrementar más plazas tanto en los puestos de Investigadores como en los Técnicos.

Cuerpo Técnico de Grado Medio :

Proponemos que se incremente el número de plazas de Educador Social A2.2018 (5 plazas). Desde 2008 no se contemplan plazas de este Cuerpo y consideramos que sería necesario más plazas para cubrir debidamente el ámbito de la Consejería de Educación.

Cuerpo de Ayudantes Técnicos:



Proponemos que se incluyan más plazas en Agentes de Medio Ambiente, aunque sumadas las contempladas en 2017 y las propuestas para el 2018, suman 50 plazas, consideramos insuficiente ese número, por las necesidades de la Consejería y dado que es uno de los sectores prioritarios, y excepto en 2016 que contemplaron plazas, desde 2005 no se incluyeron ninguna en este Cuerpo. **PROPONEMOS que al menos se cubran las 25 plazas vacantes por Jubilación de este año.**

Cuerpo de Auxiliares Administrativos:

Proponemos que se incluyan plazas en el C2.1000. En 2017 se contemplan 111 y en 2018, ninguna. Este Cuerpo es esencial para el buen funcionamiento de la Administración, concretamente para los centros como Institutos, Residencias, Registros, Delegaciones provinciales, etc por lo que deberán contemplar plazas en esta Oferta.

Anexo II: Promoción Interna :

Cuerpo Superior Facultativo:

Proponemos que se incluyan plazas en el Cuerpo Superior Facultativo (A12024 de Conservadores de Museos y el Cuerpo Superior Facultativo (A12025) de Conservadores del Patrimonio Histórico ya que existen funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de grado Medio de esas opciones que no pueden promocionar si no salen plazas. En otros cuerpos del área de Cultura como Archivística y biblioteconomía si que ha habido promoción para al grupo superior pero para estas opciones no.

Cuerpo General Administrativo:

Proponemos que se contemplen más plazas para el C1.1000, ya que la participación para este cuerpo en la OEP 2015/2016 fue más de 1300 funcionarios y debemos fomentar esta promoción especialmente, ya que está contemplado en el Acuerdo de Funcionarios.

Cupo de discapacidad intelectual:

El Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, establece que el porcentaje para el cupo de discapacidad se debe de incluir en el acceso y la PROMOCIÓN INTERNA.

En relación al cupo de Discapacidad intelectual estamos de acuerdo en que se haya incluido el 2% en acceso libre, pero habrá que tener en cuenta que se deben incluir



también en promoción interna algunas plazas para este cupo. Nunca se han incluido plazas ni en funcionarios ni en Laborales en PROMOCION INTERNA, cuando el Decreto citado lo establece.

Secretaria General Administración Pública.

Tras la ronda de intervenciones explica que debería ser mas amplia la oferta en los cuerpos facultativos y especiales, continua diciendo que se ha dado preferencia a los cuerpos generales, pero que ha percibido que todos los sindicatos coinciden en que se ampliar la tipologia de facultativos superiores y tecnicos en atencion a la demanda.

Tambien ha percibido que las organizaciones sindicales coinciden en el incremento de plazas para Agentes de Medio Ambiente pero os informo que este es un colectivo con una perdida de efectivos común al resto de los cuerpos y no ha sido tan intensa porque tenia un grado de ocupación mayor, a fecha de hoy están ocupadas un 85% de las plazas existentes, es un porcentaje alto con respecto a la media en el resto de cuerpos de funcionarios, si analizamos los 3 ultimos ejercicios hacen un total de 70 plazas y teniendo cuenta que estamos con el incremento de la tasa de reposición nos parece que es una apuesta importante por los Agentes de Medio Ambiente. Con respecto a las bajas definitivas del año 2016, 2016 y 2017 ha habido 64 bajas, por tanto en las ofertas aprobadas en años anteriores, así como en las del 2018 estamos por encima de las bajas, estamos por tanto en crecimiento neto. Dicho esto se van a aumentar las plazas de Agentes, mañana SE HARA UN ANALISIS de las propuestas y si todo va bien lo aprobará el consejo de gobierno el martes.

Director del IAAP.-

- Nos hace entrega del Estado LA SITUACIÓN DE LA OFERTA DE 2015 Y 2016,
- Para las convocatorias se traerá una tipología de convocatoria nueva para mayor agilidad del proceso. Igualmente habrá una mejoría de la gestion en los listados.
- Cuando se saque la convocatoria de promoción interna, estamos en disposición de examinar en poco tiempo, se adelantará en un mes la resolución del proceso, Sii los procesos son telematicos y el proceso automatizado es más perfecto. Si se libera la dificultad que supone presentarlo en papel se pueden ganar meses. A día de hoy la lentitud del proceso se debe a lo arcaico de los procesos y por las garantías que se dan en cada etapa del proceso(alegaciones), si manteniendo las garantias se puede resolver, se agiliza.



- Los exámenes de promoción serán a partir de enero
- La oferta libre serán antes del verano. Solo queda por resolver IFAPA, el A16000 estará a partir del 6 DE OCTUBRE y el cuerpo A112.- YA ESTA EN FUNCION PUBLICA

El cuerpo C2, está atrasado el proceso debido a la cantidad de recursos y algunos de ellos tienen PROPUESTA DE ESTIMACIÓN.

Concluye la Mesa, solicitando la Administración se presenten las propuestas mañana por escrito para hacer un nuevo análisis de las plazas.

S^a. Admón. Autonómica y Sector Público Andaluz
FeSP UGT-Andalucía